

Fecha: 11-07-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: **Condena para acusado de asalto y guerra a marinos robo de fusiles de**

Pág.: 6
 Cm2: 231,7

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida



EN LA AUDIENCIA EN EL TRIBUNAL ORAL DE VIÑA SE CONOCIÓ EL VEREDICTO.

Condena para acusado de asalto y robo de fusiles de guerra a marinos

JUDICIAL. *Fiscalía pide 31 años de pena efectiva para uno de los implicados en ataque al Fundo Naval el año 2023.*

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar dictó ayer veredicto condenatorio en contra de Isaías Jonathan Martínez Soto, uno de los acusados como autor de los delitos consumados de robo con violencia calificado y tráfico de armas de uso bélico tras el violento asalto perpetrado a las instalaciones de la Armada en el Fundo Naval, sector de Gómez Carreño, en Viña del Mar, hecho perpetrado el 17 de julio de 2023. Producto de este ilícito, dos marinos resultaron con graves lesiones y les sustrajeron sus fusiles de guerra, los que posteriormente fueron recuperados en diligencias policiales.

En este caso puntual, la Fiscalía está solicitando pena de cárcel efectiva por un total de 31 años, correspondiente a 18 años de presidio mayor en su grado máximo por el delito de robo con violencia calificado, y 13 años de presidio mayor en su grado medio por el delito de tráfico de armas de fuego de uso bélico, además del comiso de toda la evidencia y sin derecho a penas sustitutivas.

RESOLUCIÓN UNÁNIME

En resolución unánime, el tribunal -integrado por los magistrados Claudio Correa (presidente), Fernán Riosco y Angélica Jiménez (redactora)- dio por establecidos, más allá de toda duda razonable, tanto la ocurrencia de los delitos como la participación de Martínez Soto en los hechos acreditados.

"Respecto a las armas, debo solicitar autorización para que sean devueltas a su propietario, que es la Armada".

Romyña Ahumada
 Fiscal del caso

De esta forma se acreditó que, durante la madrugada del 17 de julio de 2023, dos funcionarios de la Armada de Chile se encontraban en labores de vigilancia del predio naval ubicado en el sector de Gómez Carreño. Al interior del recinto fueron abordados por los acusados Jean Pierre Corona Cavieles e Isaías Jonathan Martínez Soto, junto a un tercer sujeto desconocido agredieron a los efectivos víctimas de esta causa, intimidándolos con un arma de fuego con la que ejecutaron tres disparos. Luego les sustrajeron sus fusiles de tipo M-16, armamento fiscal con el que prestaban servicio. Ambas víctimas resultaron con lesiones de diversa gravedad.

La audiencia de comunicación de la sentencia -que será redactada por la magistrada Angélica Jiménez- quedó programada para las 13 horas del lunes 21 de julio próximo.

Si bien son dos los acusados en la causa, en el caso del segundo sujeto, Jean Pierre Corona, se reprogramó el juicio oral en su contra para agosto, debido a que su defensor se encuentra con licencia médica.